

21 MAR 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 65.962/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota N° 140/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra y el pedido efectuado por la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, Lic. Viviana NAVARRO;

QUE mediante Nota N° 116/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA y la Lic. Viviana NAVARRO como titulares y la Prof. Clara CABRAL en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA y la Lic. Viviana NAVARRO como titulares y la Prof. Clara CABRAL en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA y la Lic. Viviana NAVARRO como titulares y la Prof. Clara CABRAL en carácter de suplente.-

**ARTICULO 3°.-** REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Matriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

083